

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de ALTAFULLA

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por la

*Comisión Municipal Permanente
Creada en 15 de Noviembre de 1928 y
Extinguida en 27 de Noviembre 1930*

TARRAGONA.—Imp. de F. Sagrañes, Conde de Rius, 9

A7/05

Diligencia

393

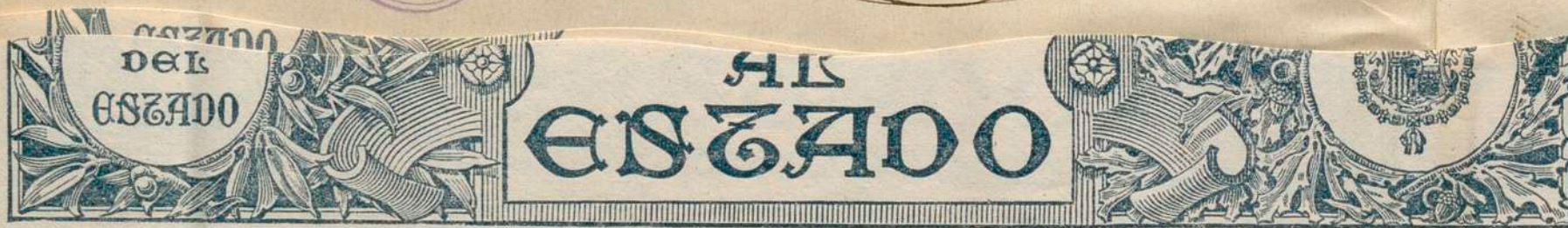
Reintegrado este libro para pago del
impuesto del timbre del Estado y se entrega
a Actas de la Comisión Municipal
Permanente de Castañella con los pliegos
de papel de pesos de 22, 42 y 100
B.O. 754.546 - B.O. 824.884 y se hace su
emenda por el con el destinado a dicho
fin.

Zaragoza 9 de octubre de 1928

Al Admin. de Rentas

P. A.

Manuel Domínguez



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado. 393

B.O. 754.546 *

Este pliego y el que se sigue se hacen su
aplicación al reintegro del libro de Actas de la
Comisión Municipal Permanente de Castañella
Zaragoza 9 de octubre de 1928

Al Admin. de Rentas

P. A.

Manuel Domínguez



Diligencia

393

Reintegrado este libro para pago del
impuesto de finca del Estado y se data
a Cetas de la Comisión Municipal
Permanente de Cetas de la
de papel de pesos de 22 y 4^{ta} clase
B. 754546 - B. 2.824.887 y 4^{ta} clase
cincoenta pesos con el destinado a dicho
fin



La reforma de octubre de 1928
Al Señor de Rentas

Manuel Domínguez

San Cor



CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

393

B. 2.824.887*

Complemento al libro de 22 de junio B. 754.546

La reforma de octubre de 1928

Al Señor

Manuel Domínguez



Diligencia

13393

Reintegrado este libro para pago del
impuesto de timbre del Estado y se destinó
a Actas de la Comisión Municipal
Permanente de Cultura con los pliegos
de papel de pesos de 22, 48 y 100
B. 254546 - B. 282488 y 1400 cada uno
cincoenta pesos con el destinado a dicho
fin.

Zaragoza de octubre 8 de 1928

El Director de Rentas

S. S.

Manuel Domínguez



Provincia de Tarragona

Partido judicial de Tudela

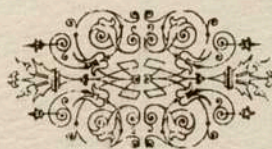
LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

La Comisión Municipal permanente de Altefulla

Empieza en 15 de Noviembre de 1928

Termina en 23 de Noviembre de 1930



TARRAGONA

Modelación impresa de Francisco Sugrañes



En la villa de Alcafulla a quince de Noviembre de mil nueve
ciento veinte y ocho. Siendo las veinte, se reunieron en el salon de
sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Anglis Barron
Alcalde y Don Jose Pascual Viciosa y Don Amadeo Moneu Guinda
1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Co-
mision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion
ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario
da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada
por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumpli-
miento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que segun comunica la Alcadia de Tordrell
la cuota que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por con-
tingente corraleria en el proximo año es de 24 S.⁶ 6 pteas que
dando enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y
cuatro minutos, se levanta la sesion que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico
Martin Anglis Jose Pascual

Amadeo Moneu

Jose Boig Gira

En la villa de Alcafulla a veinte y dos de Noviembre
de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las veinte, se reunieron
en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don
Martin Anglis Barron Alcalde y Don Jose Pascual Viciosa
y Don Amadeo Moneu Guinda 1º y 2º Tenientes de Alcalde res-
pectivamente que componen la Comision Municipal per-
manente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesion anterior, la cual
queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes convega el Secretario, de que certifico

Martin Inglis Jese Pascual

Amador Alvar

José Rosig Yrre

En la villa de Cutafulla a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las veinte y cuatro minutos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglis Barrin Alcalde y Don Jose Pascual Vicario y Don Amador Alvar fuesen 1º y 2º Auxiliares de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Obienda la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del Acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda que el dia nueve de Diciembre proximo se proceda a la cobranza del reparto general de utilidades de este año, por ultima vez en periodo voluntario.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del proximo mes de Diciembre en la forma siguiente

Capitulos del presupuesto	Carlos	ptos 1/2
1º Obligaciones generales	1719'13	
2º Representacion municipal	43'00	
4º Policia urbana	1026'84	
6º Personal y material	1300'34	
7º Salubridad e higiene	402'00	
8º Beneficencia	258'00	
9º Asistencia social	72'00	
10º Instruccion publica	448'60	
11º Obras publicas	30'00	
	Total	5349'91

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y

cuarenta minutos, de donde se levantó la sesión que firmaron los señores concejales
conmigo - el Secretario, de que certifica

Martin Anglin Jose Pascual

Emilio Herrera

José Boig

En la villa de Culiacán a veintidós de Diciembre de mil novecientos
veintidós. Se dio cuenta de la sesión anterior en el salón de sesiones de la
Casa Comunal los señores Don Martin Anglin Barrón, Alcalde y Don
Jose Pascual Viana y Don Comodoro Marco Guardado, 1º y 2º Tenientes de
Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal pro-
puesta de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el informante Sr. Torres da
lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por
unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a de-
visión y la Comisión después de enterada a cuerda el cumplimiento
de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Secretaría municipal
45535 pesos procedentes de la recaudación de todos los arbitrios del mes
de Noviembre último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Secre-
taria municipal durante el mes de Noviembre último.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anun-
ciado, debía proceder a la discusión y votación del proyecto de presu-
puesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos
veintidós y veintitres, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspon-
diente anteproyecto y demás documentos acompañados
requisitos presentados por el Secretario - Interventor de esta Corpora-
ción, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos
con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos;

Resultando, que discutidos de forma y concienzudamente cada
uno de los artículos y cláusulas que componen el dicho presupuesto,
encuentrase en su totalidad conformes con los servicios que
requisen a cargo de la Corporación municipal así como con
los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás dispo-

viámos complementarios, la Comisión municipal permanente acuerda
1- Aprobar en principio, el proyecto de presupuesto municipal or-
dinario, formado por el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve.
2- Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días
del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corpora-
ción, a los efectos del art. 295 del reglamento estatuto municipal, trans-
currido el cual, someterse a la aprobación del Ayuntamiento pleno,
a los efectos procedentes.

Yo he leído mas cuenta de que trato, viéndola la veinte y
una y veinte minutos e levantó la sesión que firman los señores
concurrentes conmigo al Secretario, de que certifica

Martin Anglés José Pascual

Amador Alarcón

José Boig Giso

En la villa de Altipelt a trece de Diciembre de mil nove-
cientos veinte y nueve. Viendo los veinte y seis señores en el salón de
sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Anglés Pre-
sidente, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amador Alarcón
quien es el 2º. Benemérito de Alcalde respectivamente que componen
la Comisión municipal permanente de esta villa para celebrar la
sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secre-
tario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda apro-
bada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a
sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumpli-
miento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Secretaría munici-
pal 13 de 175 puntos procedentes del reparto general de este año.

Se acuerda que el día veinte y dos se ponga a la cabecera del reparto
general de este año con el primer grado de exponer.

Yo he leído mas cuenta de que trato, viéndola la veinte y cuan-
ta minutos e levantó la sesión que firman los señores concurren-
tes conmigo al Secretario, de que certifica

Martin Anglés José Pascual

Amador Alarcón

José Boig Giso

En la villa de Altapulla a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las once y veinte y seis cuensieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Angles Barrion, Alcalde y Don Jose Pascual Viciosa y Don Amadeo Maria Guenda y los dos Alcaldes respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que ha sido aprobado el padrón de cédulas personales para el proximo año del 1929 por la Excmo. Comision Provincial y se acuerda se exponga al publico los dias precedidos por la construcción.

Se acuerda abrir el pago de todos los empleados de este Municipio, aprobar todas las cuentas y satisfacerlas, asi como todo lo que haya pendiente de pago del corriente año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con miogo el Secretario, de que certifica - el tapado - con - papel -

Martin Angles Jose Pascual

Amadeo Maria Guenda

Jose Boig Gin

En la villa de Altapulla a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las veinte y seis cuensieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Angles Barrion, Alcalde y Don Jose Pascual Viciosa y Don Amadeo Maria Guenda y los dos Alcaldes respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento

minuto de cuarenta y cinco minutos a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las cinco y treinta minutos se levanta la sesion y se firman los votos concurrentes con el Secretario de que certifica.

Martin Fagles Jose Pascual

Amadeo Illaca

Jose Roig Chio

En la villa de Altapilla a primera de Mayo de mil novecientos trece y nueve. Siendo los once y seis minutos en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Fagles Barrin, Alcalde y Don Jose Pascual Veiana y Don Amadeo Illaca Quispe 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente manifiesta que autoriza de dar cumplimiento a lo que dispone el articulo 25 de la Ley electoral de 3 de Febrero de 1877, es a la formacion de la lista de los individuos que tienen derecho a votar. Comisionarios para la eleccion de Senadores a cual efecto se procedio a dar lectura a dicho articulo y despues concurriendo al caso de la referida Ley quedaron de entredos los Sen de la Comision.

Despues de lo cual y teniendo a la vista los reportes de la contribucion inmueble y de subsidio, padron de vecinos y otros antecedentes que se creyeron oportunos consultar, se dio principio a la formacion de dicha lista quedando terminada en la forma siguiente:

Nº	Nombres y apellidos	Edad	Cargo que desempeñan
1	Martin Fagles Barrin	47	Alcalde
2	Jose Pascual Veiana	46	1º Teniente de Alcalde
3	Amadeo Illaca Quispe	31	2º Teniente de Alcalde
4	Mariano Cordi Quispe	26	Concejal
5	Jose Goli Gabate	30	Concejal
6	Francisco Blanda Virgen	45	Concejal
7	Jose Gabate Wallarte	42	Concejal

Nº	Nombre y apellido	Sueldo		Domicilio	Nº
		por	sem		
1	Francisco M. de Martí de Nicolau	489	39	Plaseta	12
2	Barrion Puigmarí de Gispert	418	29	Mar	13
3	Pedro Pilon Gerting	346	63	Mar	2
4	Juan Gabut Bonnat	251	75	H. Marton	3
5	Jaime Rimbaud Gabardis	188	62	Mediodía	5
6	José Gypsin Piquan	188	60	Alta	41
7	José Puigoda Balarié	184	61	Alta	7
8	Francisco Plana Dorset	163	84	Alta	18
9	Baldomero Bonnat Bovira	160	44	H. Marton	3
10	Salvador Gasini Bellmunt	127	39	Plaza Poro	8
11	Mariano Jordi Guri	126	95	Alta	14
12	Mariona Piquan Rimbaud	126	61	Alta	49
13	Antoni Martí Ballisti	114	50	Daga	5
14	Alfons Sala Vilars	114	50	Daga	31
15	Francisco Horiano Garcia	105	00	Alta	8
16	José Boig Segarra	105	50	Mar	16
17	Daniel Robert Plana	107	80	Plaseta	2
18	José Lombard Coli	95	00	Plaza Gloria	2
19	Eduardo Pascuals Guri	86	00	Alta	20
20	Casimir Martí Ballisti	82	67	Daga	23
21	Alfonso Balcells Bovira	82	50	Daga	4
22	Eugenio Piquan Marton	81	92	Mediodía	17
23	José Balcells Bovira	80	30	Daga	1
24	Barrion Pedrol Mercedi	79	25	Mar	15
25	José Piquan Corall	76	10	H. Marton	1
26	José Gabut Piquan	76	00	Mediodía	4
27	José Piquan Gabut	72	00	Mediodía	1
28	Pedro Bonnat Jori	72	00	Daga	18

Después de lo cual y en cumplimiento a lo prevenido en el repetido artículo 25, se acuerda que un ejemplar de la presente lista sea expuesta al público en el pasaje de entornillo hasta el día veintidós del corriente mes, dentro cuyo plazo podrán los interesados producir contra la misma las reclamaciones que consideren puestas y que otro ejemplar se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y levanto la sesión que firmen los señores concurrentes conmigo

el Secretario, de que certifica

Martin Ingles

José Pascual

Amador Cárdenas

José Boig

En la villa de Altapulla a tres de Enero de mil novecientos veintinueve. Viendo los veinte y cinco minutos en el valor de sesenta y seis de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingles Barrón, Alcalde y Don José Pascual Viciosa y Don Amador Cárdenas Quirós 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrarse en sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura de los dos actos anteriores los cuales quedan aprobados por unanimidad.

Se da cuenta de los Voluntarios oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada de su contenido acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que el día 31 de Diciembre último ingresaron en la Depositaria municipal 425 pesos procedentes de los cultos municipales expedidos durante el año último, 23'39 pesos de la anualidad del Bando del Prat, 411'95 pesos de todos los arbitrios recaudados durante dicho mes de Diciembre y 897'95 pesos del reparto general del año 1928 y que lo recaudado por todos conceptos durante el año mil novecientos veintinueve y ochos asciende a 1842'61 pesos y los pagos verificados a 1677'53 pesos quedando una existencia en Caja de 1665'08 pesos que pasa a Balance del actual año 1929.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Diciembre último así como la cuenta de las operaciones de cargo y de los verificados por Depositaria municipal durante el cuarto trimestre del año último.

No habiendo mas asuntos de que tratar, viendo los veinte y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martin Ingles

José Pascual

Amador Villar

José Boig Gón

En la villa de Altophulla a diez de Mayo de mil novecientos veintinueve. Se dio la sesión de la sesión en el valor de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrón, Alcalde y Don José Pascual Peñar y Don Amadeo Marca Gualdo 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente e informado de los temas de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de haberse acordado el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del corriente mes en la forma siguiente:

Capitales del presupuesto	Gastos	por Cor
1º	Obligaciones generales	20'00
2º	Representación municipal	8'00
3º	Policia urbana	30'00
6º	Personal y material	20'00
7º	Salubridad e higiene	20'00
		<u>Total 98'00</u>

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés

José Pascual

Amador Villar

José Boig Gón

En la villa de Altophulla a diez y siete de Mayo de mil novecientos veintinueve. Se dio la sesión de la sesión en el valor de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrón, Alcalde y Don José Pascual Peñar y Don Amadeo Marca Gualdo 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa.

para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintey tres minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, da que certifico.

Martin Jagli Jose Pascual

Amador Elvira

José Boig

En la villa de Altapilla a veintey cuatro de Enero de mil novecientos veintey nueve. Siendo las veintey tres minutos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Jagli Barrios Alcalde y Don Jose Pascual Vicario y Don Amador Elvira Quintero 1º y 2º Benemeritos de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa proclaman sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Director de la Escuela Industrial de Villanueva y Beltra comunicando que esta poblacion pertenece a la misma, quedando enterado.

A los efectos de la B.O. Circular de 15 de Diciembre de 1925 (B.O. num. 2317) sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneracion, ocasionan la fijacion de un jornal medio de cinco pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldia se comuniquen a la Junta de Clasificacion y Revision.

No habiendose presentado ninguna reclamacion durante

el tiempo que ha estado expuesto al público la lista de Comisionados para la elección de Senadores se eleva a definitiva

Después de haberse reunido a las tres y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Anglés Jose Pascual

Amades Illera

José Boig Gin

En la villa de Olot a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinty nueve.iendo las veinte y seis sesiones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Anglés Barrin, Alcalde y Don Jose Pascual Viciana y Don Amades Maria Guardo 1º y 2º. Diputados de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el imprimido Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio

Se acuerda el pago de jornales devengados por limpiar las calles de la población

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero próximo en la forma siguiente.

Capitulos del presupuesto	Fondos	por 100
1º	Obligaciones generales	195'00
2º	Representación municipal	8'00
4º	Policia urbana	212'00
6º	Personal y material	472'00
7º	Salubridad e higiene	100'00
11º	Obras publicas	40'00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	16'96
	Total	943'96

Después de haberse reunido a las tres y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores con-



conmigo el Secretario, de que certifico
Martin Anglés Jose Pascual

Amador Illera

Jose Boig Giso

En la villa de Altafulla a siete de febrero de mil
novecientos veinte y nueve. Quedo los veinte y se reunieron
en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don
Martin Anglés Barrion Alcalde y Don Jose Pascual Viciana y
Don Amador Illera Quarta y 2^a Barrios de Alcalde respec-
tivamente que componen la Comision Municipal permanente
de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera
convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesion e sesion y la Comision despues de enterada acuer-
da el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan
a este Municipio.

El Sr. Presidente propone se levante la sesion en ve-
l de duelo por la muerte de la Reina Madre Dona
Maria Cristina, lo que se efectua por unanimidad.

Quedan los veinte y treinta minutos se levanta la
sesion que firman los señores concurrentes conmigo el
Secretario de que certifico

Martin Anglés Jose Pascual

Amador Illera

Jose Boig Giso



En la villa de Altafulla a cuatro de febrero de mil
novecientos veinte y nueve. Quedo los veinte y se reunieron
en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don
Martin Anglés Barrion Alcalde y Don Jose Pascual Viciana y
Don Amador Illera Quarta y 2^a Barrios de Alcalde res-
pectivamente que componen la Comision Municipal
permanente de esta villa para celebrar sesion ordina-
ria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el inscrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Dictámenes oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el pósito municipal durante el mes de Mayo último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veint y cuatro minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, a que certifico.

Martin Anglin José Pascual

Amador Elvira

José Boig Liso

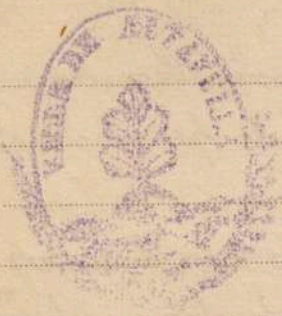
En la villa de Culdehulla a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y tres minutos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Anglin Barrón Alcalde y Don José Pascual Tejada y Don Amador Elvira Quacho 1.º y 2.º Auxiliares de Culdehulla respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el inscrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Dictámenes oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

El nombre al Medico titular para el reconocimiento de los libros del padrón actual y tallador a Don Arturo Rosas Capdevila y designa a los señores Alberto Pareda Mosquera y Ignacio Vardi que actúan testigos por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de promesa de primera clase que se tramitan este año, a quienes se certifica su nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro y cinco minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con



migo el Secretario de que certifico
Martin Jugué Jose Pascual

Amador Flores

Jose Boig

En la villa de Altapfulla a veinte y ocho de febrero de mil
 novecientos veinte y nueve. Fuendo las veinte y seis reuniones en
 el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin
 Jugué, Don Ramon Alcala y Don Jose Pascual Vicario y Don Ame-
 des Flores Guardal y 2 Tenientes de Alcalde respectivamente
 que componen la Comision Municipal permanente de esta
 villa para el libro de sesiones ordinarias de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secre-
 tario da lectura del acta de la sesion anterior la cual fue
 de aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
 a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumpli-
 miento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer
 las obligaciones del mun. de Altapfulla en la forma siguiente.

Capitulos del presupuesto	Gastos	por Euro
1-	Obligaciones generales	3' 00
2-	Representacion municipal	8' 00
4-	Policia urbana	140' 00
6-	Personal y material	300' 00
13-	Impresos	130' 00
	Total	803' 00

Las habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y
 cincuenta minutos se levanta la sesion que firman los se-
 ñores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Jugué Jose Pascual

Amador Flores

Jose Boig



En la villa de Altapfulla a siete de marzo de mil nueve-
 cientos veinte y nueve. Fuendo las veinte y seis reuniones en el
 salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don

Martin Ingles Barron Alcalde y Don Jose Pascual Viciano y Don Amadeo Marco Guardado y L. Benieros de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de haberse acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que se han recibido aprobados la matricula y el presupuesto de este año que todos los arbitrios recaudados durante los meses de Enero y Febrero ascienden a 316.30 pesos que fueron ingresados a su debido tiempo y han sido ingresados en la Depositaria municipal 312.40 pesos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Febrero ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Febrero ultimo y la rectificacion del padron de habitantes en relacion al primero de Diciembre ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós y cinco minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico Martin Ingles Jose Pascual

Amadeo Marco

Jose Boig Gries

En la villa de Altapella a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Ingles Barron Alcalde y Don Jose Pascual Viciano y Don Amadeo Marco Guardado y L. Benieros de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Deliberantes oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Agustín Martí Badell, solicitando permiso para atravesar el camino del Port de Pau con una caravana de dragaje de una finca a cargo de don Benito Puigmort, se acuerda acceder a la solicitud.

Se acuerda que satisfaga la cantidad de cinco cincuenta puntos a donante Comercial del Libro como portada de entrada por la suscripción de la Enciclopedia Universal Ilustrada Gossé con cargo al capítulo de Imprevistos por ser de urgente realización conforme dispone el artículo 10 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cinco minutos de la noche la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglis José Pascual

Amadeo Elorcu

José Boig Giso

En la villa de Altapallà a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y seis minutos de la noche de sesiones de la Base Comiserial los señores don Martín Inglis Benito Alcaldes y don José Pascual Vicensa y don Amadeo Elorcu Guardalije. Alcaldes respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Deliberantes oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda asistir en Corporación a las funciones religiosas de Semana Santa que se celebran el día de San Antonio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cinco minutos de la noche la sesión que firman los se

turnos concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Anglin Jose Pascual

Amador Herrera

José Boig Giso

En la villa de Cultefulla a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Viendo los veinte y reunidos en el valor de visiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Anglin Barrin Alcalde y Don Jose Pascual Vicario y Don Amador Herrera Quasi 1º y 2º Alcaldes de Cultefulla que componen la Comision Municipal por parte de esta villa para celebrar vision ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la vision por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la vision anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de vision a vision, la Comision despues de votada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para atender las obligaciones del mes de Abril proximo en la forma siguiente:

Capitulos del presupuesto	Gastos	por Com
1-	Obligaciones generales	40'00
2-	Representacion municipal	8'00
3-	Policia urbana	125'00
6-	Personal y material	492'00
7-	Higiene y salubridad	100'00
11-	Obras publicas	30'00
18-	Imprecisos	25'00
		<u>total 820'00</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, viendo los veinte y cuatro minutos, se levanta la vision que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Anglin Jose Pascual

Amador Herrera

José Boig Giso

En la villa de Altapulla a cuatro de Abril de mil novecien-
tos veinte y nueve. Seis de las veinte, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin
Englis Barron, Alcalde y Don Jose Pascual Viciosa y Don
Amadeo Morca Guevara 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respecti-
vamente que componen la Comision Municipal permanente
de esta villa, para celebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesion anterior, le
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria
municipal 362 So presitos procedentes de todos los orbitos re-
caudados durante el mes de Mayo ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por
Depositaria municipal durante el mes de Mayo ultimo,
asi como la cuenta de las operaciones de cargo y de verifica-
das por Depositaria municipal durante el primer tri-
mestre del año en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte
y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los seño-
res concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Englis

Jose Pascual

Amadeo Morca

Jose Boig

En la villa de Altapulla a once de Abril de mil novecien-
tos veinte y nueve. Seis de las veinte, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Englis
Barron, Alcalde y Don Jose Pascual Viciosa y Don Amadeo
Morca Guevara 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que
componen la Comision Municipal permanente de esta villa
para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la

cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se acuerda poner puestos de vidrios y de madera al ornato de orden de esta Casa Comunal y colocar interinamente los libros de la Biblioteca y contribuir con veinte y cinco pesos a la reconstrucción Pro-Ornamento a Cuba y General Elchebe, cuya cantidad sea a cargo al capítulo de Ingresos para su urgente realización conforme dispone el artículo 10º del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Fagles

Jose Pascual

Amador Elchebe

Jose Pascual

En la villa de Caltzucula a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y cinco minutos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Fagles Barrón, Alcalde y Don Jose Pascual Viciosa y Don Amador Elchebe, 1º y 2º Auxiliares de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se acuerda que durante los diez y ocho de Mayo próximos se proceda a la cobranza del Reparto general de utilidades del corriente año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Fagles

Jose Pascual

Amado Alvar

José Borja

En la villa de Altafulla a veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y nueve. Viendo los veinte y cinco en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores don Martín Inglés Barrón, Alcalde y don José Pascual Viciana y don Comodoro Marco Guardado y 2.º. Alcaldes respectivamente que componen la Comisión Municipal por mandato de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Voluntarios oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de ciertas disposiciones afectas a este Municipio.

Dada cuenta de un oficio del Instituto Jurídico Ibero Americano y de otro de la Alcaldía de Valencia, después de enterada la Comisión acuerda que siendo no poder suscribirse a lo que solicita el primero y no asistir a los fustes de Valencia por no haber cantidades consignadas en presupuesto para dicho fin.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del municipio de Mayo por venir en la forma siguiente.

Capítulos del presupuesto	Costos	por Cta.
1- Obligaciones generales		70'00
2- Representación municipal		12'00
4- Policía urbana		30'850
6- Personal y material		668'50
7- Salubridad e higiene		20'500
9- Asistencia social		40'00
11- Obras públicas		15'00
17- Representación formal Municipio		1 29'98
18- Impresión		2'500
	Total	1 482'98

Y no habiendo mas asuntos de que tratar viendo los veinte y cinco minutos, se levanta la sesión que firmen los señores concurrentes con firma al Secretario de que certifica.

Martín Inglés

José Pascual



Donado Alvarado

Jose Boig

En la villa de Altopella a las de Mayo de mil novecientos
veinte y nueve. Quedo la sesión en suspenso en el acto de sus-
pen de la Casa Comunal los señores Don Martin Inglez Barron
Alcalde y Don Jose Pascual Picón y Don Donado Alvarado
1º y 2º Comisarios de Alcala respectivamente que componen la
Comisión Municipal permanente de esta villa para colaborar en
su ordenaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secre-
tario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda
aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión
e sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Dignitaria
municipal 325'60 puntos procedentes de todas las arbitrios recau-
dados durante el mes de Abril último y 1325'60 puntos del re-
parto general de utilidades del corriente año, cinco puntos de multa.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por
Dignitaria municipal durante el mes de Abril último.

Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente Don Martin Inglez
Barron para pedir de la Cañon Dignitaria provincial
de Taragona firmando los correspondientes mandamientos de
pago la cantidad de 10.334'63 puntos para los obras del comar-
recinal Del de Altopella a la Buira en Altopella a la sta-
ción del ferrocarril perteneciente al IV Comarca de rubro
curios y antiguos, para cuyo obra la Dignitaria en consti-
tución del Estado en virtud de lo dispuesto en el Reglamen-
to de Obras y Vías provinciales debe abonar a este Municipio
en concepto de subvención dicha cantidad, cuyo comiso esta
ya terminando.

Por haberido mas asuntos de que tratar siendo las veinte y
cinco minutos levanta la sesión que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario de que certificar.

Martin Inglez

Jose Pascual

Donado Alvarado

Jose Boig



En la villa de Altapulla a nueve de Mayo de mil novecientos
veinte y nueve. Siendo las veinte y seis reunieron en el salon de sesio-
nes de la Casa Comunal los señores Don Martin Inghis Barrón
Alcalde y Don José Pascual Vela y Don Amador Elorza
Guarda 1.º y 2.º Benitos de Alcalde respectivamente que componen
la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito
municipal 80.37 puntos procedentes del recargo municipal
sobre la electricidad del primer trimestre del corriente año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte
y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los se-
ñores concurrentes conmigo el Secretario, lo que certifico
Martin Inghis José Pascual



Amador Elorza

José Boig

En la villa de Altapulla a diez y seis de Mayo de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y seis reunieron
en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don
Martin Inghis Barrón Alcalde y Don José Pascual Vela y
Don Amador Elorza Guarda 1.º y 2.º Benitos de Alcalde
respectivamente que componen la Comisión Municipal
permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este
Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y treinta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico
Martin Ingles Jose Pascual

Amadeo Elisea

Jose Boig Eiro

En la villa de Alfafulla a veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingles Benito Alcalde y Don Jose Pascual Viana y Don Amadeo Elisea Guesde 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterado acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda asistir en Corporacion a la procesion del dia de Corpus y despues de un refresco comun en un entranon.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico
Martin Ingles Jose Pascual

Amadeo Elisea

Jose Boig Eiro

En la villa de Alfafulla a treinta de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingles Benito Alcalde y Don Jose Pascual Viana y Don Amadeo Elisea Guesde 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que se ha recibido aprobado el expediente al amillocamiento de este año.

Se acuerda el pago de los jornales demandados para la limpieza pública.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de junio proximo en la forma siguiente:

Capitulo del presupuesto	Gastos	por \$
1-	Obligaciones generales	106'00
2-	Presupuesto municipal	100'50
4-	Policia urbana	115'00
6-	Personal y material	502'00
7-	Salubridad e higiene	50'00
11-	Obras publicas	100'00
		<u>total 967'00</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martin Fugler

José Pascual

Amador Alvarado

José Boig Gón

En la villa de Altapulla a seis de junio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y cinco minutos en el valor de sesenta y cinco de la Casa Comiserial los señores don Martin Fugler Ramon Alcalde y don José Pascual Vicario y don Amador Alvarado queda el 2 de junio de 1920 de acuerdo con lo que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual



quede aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Relatores oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Tesorería municipal 2112 pesos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Mayo último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Tesorería municipal durante el mes de Mayo último.

Se acuerda el pago del refresco del día de Corpus y la factura del alumbrado de la Casa Comunal y pública y mantenimiento del parral público del mes de Mayo último.

Se acuerda que esta Comisión Municipal permanente celebre sus sesiones ordinarias los domingos a las doce horas, en caso de las fiestas a las veinte horas en que corresponda celebrarse y que se publique este acuerdo en el Relator oficial de la próxima para general conocimiento.

Se acuerda contribuir con veinte y cinco pesos a la erección para erigir un monumento a S. M. la Reina Doña María Cristina (que p. d.) cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos por ser de urgente realización conforme dispone el artículo 10 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Tras haberse oído asuntos de que trata, siendo las veinte y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con firma el Secretario de que certifica

Martín Inglés

José Pascual

Enmado Alvar

José Boig Chio

En la villa de Calapulla a diez y seis de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martín Inglés Barrón Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Enmado Alvar y Don José Boig Chio dos Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera

convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que por la Junta Provincial de Sanidad ha sido aprobado el proyecto de chesternierista de aguas de esta villa y se acuerda la entrega de dos proyectos con el respectivo folio de la subvención a la Jefatura de la División Hidráulica del Principado de Asturias de Oviedo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Ingles José Pascual

Emilio Giller

José Boig

En la villa de Alfapella a veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingles, Don Benito Alcalde y Don José Pascual Vicario y Don Leonardo Alarcón, que son 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido inprocedentes en la

Deposición municipal 162230 pesos procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda al prejo del Sr. Donabene del Alcalde, y de orden de la ciudad en la sesión anterior.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que según tiene anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o antiproyecto, demás documentos complementarios presentados por el Secretario Intermunicipal de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y

Resultando que descuidados de lo indicado, concuerdan con la cada uno de los artículos y relaciones que corresponden a dicho presupuesto, encontrándose en su totalidad conformes con las sumas que vienen a cargo de la Corporación municipal así como los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllas.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal fuere de acuerdo:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal extraordinario, formado para el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, someterse a la aprobación del Cuarenta y cinco por ciento, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las tres y las once la sesión que firman los señores concurrentes con arreglo al Reglamento, de que certifico.

Martín Aguilar José Porcua

Almades Allosca

José Boig

En la villa de Altapalca a treinta de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Fuendo los doce reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores don Martín Anglés Barrón, Alcalde y don José Pascual Viciosa y don Almades Allosca, Guando 1º y 2º. Encuentra de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para calibración ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presupuesto en la forma siguiente.

Capitales del presupuesto	Gastos	por 100
1º	Obligaciones generales	200'00
2º	Reparación municipal	8'00
4º	Policia urbana	115'60
6º	Personal y material	560'00
7º	Salubridad e higiene	50'00
11º	Obras públicas	50'00
Total		983'60

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuatro minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes como sigue el Secretario de que certifica.

Almades Allosca

José Boig

En la villa de Altapalca a siete de Julio de mil novecientos veinte y nueve. Fuendo los doce reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores

Don Martin Anglin Barrón Alcalde y Don José Pascual Nájera y Don Amadeo Torca Guesdel y 2 Beneméritos de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Volúmenes oficiales de sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositoria municipal 351 35 puntos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Junio último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositoria municipal durante el mes de Junio último, así como las operaciones de cargo y data verificados por Depositoria municipal durante el referido trimestre de este año.

Se acuerda el pago de un viaje a Tampora para recoger el Padrón de habitantes, los cuantos de Región y Jurisdicción del Sr. del alamberto y para publicar el Mayo-Junio último, los censos municipales Pro-Almoxarres a Cuba y General Alabado, y el Sr. Benemérito Don Cristóbal.

Se han leído los cuantos de que trata siendo los doce y cuarenta minutos, a lo que la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Anglin José Pascual

Amadeo Torca Guesdel José Roig

En la villa de Altapella a catorce de Julio de mil novecientos veinte y nueve. Queda los doce y cuarenta minutos en el valor de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Anglin Barrón Alcalde y Don José Pascual Nájera y Don Amadeo Torca Guesdel y 2 Beneméritos de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto